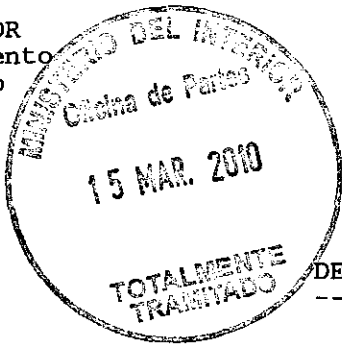




DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

MINISTERIO DE
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1838

Santiago, 10 de Marzo de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234 modificada por la Ley Nº 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento Nº 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo Nº 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos Nº 39 de 1999 y Nº 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº 1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y Nº 2735 de 2000, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
ARRATIA TRONCOSO ROLANDO ROMULO ALEXI RUT : 05421328-K
de SIGDO KOPPERS S.A. (ING.Y CONST.)

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234, modificada por la Ley Nº 19.582

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. Y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoria		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por §		
Imputación		
Anot. Por		
Imputación		
.....		
Deduc. Dto.		

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. :
ARRATIA TRONCOSO ROLANDO ROMULO ALEXI RUT 05421328-K
tiene la calidad de exonerado político.

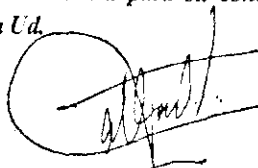
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*


OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior